

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**12246** *Resolución de 20 de diciembre de 2016, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 21 de noviembre de 2016, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos de promoción interna y libre, convocadas por Órdenes JUS/2683/2015 y JUS/2684/2015, de 1 de diciembre.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución de 21 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa de la Administración de justicia, turno de promoción interna y libre;

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

a) Modificar el anexo 1 de la Resolución señalada en el sentido que se ha de añadir la plaza siguiente del cuerpo de tramitación procesal y administrativa:

Puesto de trabajo	Función	Localidad	Provincia	V
Juzgado de lo Penal núm. 10	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1

b) Esta plaza se puede solicitar en el plazo establecido en el punto dos de la Resolución de 21 de noviembre de 2016.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016.–El Consejero de Justicia, P.D. (Resolución JUS/820/2016, de 31 de marzo de 2016), la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia, Patrícia Gomà i Pons.